

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 316-11 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos.12164 y 12169, del 1 de noviembre de 2010; 12976, 12981 y 12982, del 19 de noviembre de 2010; 4275, 4276, 4278, 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287 y 4288, del 18 de marzo de 2011; 4367 y 4368, del 22 de marzo de 2011, respectivamente, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Domenico Tomeucci, de nacionalidad italiana.
2. Al señor Leovigildo Cortés Beltrán, de nacionalidad colombiana.
3. A la señora Alba Licette Rodríguez Acosta, de nacionalidad colombiana.
4. Al señor Leonardo Cortés Rodríguez, de nacionalidad colombiana.
5. Al señor Nicolás Mateo Cortés Rodríguez, de nacionalidad colombiana.
6. A la señora Indira Yanes Cabal, de nacionalidad cubana.
7. Al señor David Robert Reuben Hatounian, de nacionalidad costarricense.
8. Al señor David Robert Reuben Harris, de nacionalidad costarricense.

9. A la señora Li Ling Chen, de nacionalidad china.
10. Al menor Shih Hsien Lien, de nacionalidad china.
11. Al señor Pedro Ramón Ferriol Navarro, de nacionalidad cubana.
12. A la señora Sileni Skittberg Moreno, de nacionalidad brasileña.
13. Al señor Ramón Germán Vila Martínez, de nacionalidad cubana.
14. Al señor Yves Albert Henri Trinquet, de nacionalidad francesa.
15. A la señora Alexandra Marie Mathilde Desfriches Doria Trinquet, de nacionalidad francesa.
16. Al señor Mauricio Ismael Hernández Briceño, de nacionalidad venezolana.
17. Al señor Rufino Alberto Castillo Cruz, de nacionalidad cubana.
18. Al señor Ulrick Luma, de nacionalidad haitiana.
19. A la señora Tania María Bustamante Piquera, de nacionalidad cubana.
20. A la señora Indira Yanes Cabal, de nacionalidad cubana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 317-11 que asigna a los señores Francisco Méndez, Mario Cáceres Rodríguez y Mariano Germán, representantes del Estado dominicano en el Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317-11

VISTO: El Acuerdo de Asociación y Compra-Venta de Acciones, suscrito entre el Estado dominicano, entidad pública organizada y existente de conformidad con la Constitución de la República Dominicana, debidamente representada por el Ministro de Hacienda, y PDV Caribe, S.A. Filial de Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA), Sociedad Mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.